



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-070/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RED DE VOZ Y DATOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO. ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 14 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el lng. Néstor Ibarra Palomares, Coordinador de Gestión de Información de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa Q1 EMPOWERING NETWORKS, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente subasta, específicamente con lo requerido en el inciso t) del punto 6, mismo que a la letra señala: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. t) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica., específicamente en:

2) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique













que el licitante es distribuidor autorizado por parte del fabricante.", tal y como se solicita en la página 3 de 14 del anexo técnico, en relación a los 28 switches de telecomunicaciones.

- b) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique la garantía del equipo.", tal y como se solicita en la página 3 de 14 del anexo técnico, en relación a los 28 switches de telecomunicaciones.
- c) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique que el licitante es distribuidor autorizado por parte del fabricante.", tal y como se solicita en la página 6 de 14 del anexo técnico, en relación a los 13 UPS.

Por lo anteriormente expuesto, <u>SE DESCALIFICA</u> a la empresa denominada Q1 EMPOWERING NETWORKS, S.A. DE C.V., de conformidad con los incisos *iJ*, *jJ* q*J* y s*J* del punto 20 de la presente subasta, los cuales a la letra señalan: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica, j) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones. q) Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."

Por otro lado en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales denominadas IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V., y NUGA SYS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 15 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.









POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y	POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).
VOTO).	Latono Mult
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ	LIC. JOSÉ ANTOMO DÁVILA TORRES.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.	POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
(CON VOZ Y VOTO).	GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).
LIC HIAN FRANCISCO FERMIOTA CHANGE	
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.	C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS
	(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
	Contraloría y Transparencia Gubernamental.)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE	UNIDAD DEGUISEUES
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIDAD REQUIRENTE.
ESTATAL. (CON VOZ).	COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA
LOTATIVE (CON VOZ).	SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
	ESTADO (CON YOZ).
Ount	/ / //mused
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES	ING. NÉSTOR IBARRA PALOMARES
THOU TEES	ING. NESTOR IBARRA PALOMARES
LISTA DE ASISTENTES.	
LISTA DE ASISTENTES.	
1 - IT SOULCIONES DE INOVACION TECNOLÓGICA AV	ANIZADA DA DE DA
 1 IT SOLUCIONES DE INOVACION TECNOLÓGICA AV C. ALÁN RODRÍGUEZ 	ANZADA, S.A. DE C.V.
C. ALAN RODRIGUEZ	- Little - L
2 NUGA SYS, S.A. DE C.V.	
C. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA	N D
C. JOSE FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA	
Hoja de firmas correspondiente al acta de Falla Tácaias	- X X
Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-070/2022 relativa al Suministro e Instalación de equipo de telecomunicaciones para la red de voz y datos, solicitado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General	
del Estado.	









Oficio No.: SFYTGE-CGI-017/2022

Asunto: Dictamen Técnico de la Subasta

Electrónica Inversa Nacional No.

DGAS-DC-070/2022

LIC. ADRIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PADILLA.
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.-

En referencia a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-070/2022 relativa al suministro e instalación de equipo de telecomunicaciones para la red de voz y datos, solicitado por esta Secretaría de Finanzas y Tesorería General, por este conducto y de la manera más atenta me permito hacer de su conocimiento el dictamen técnico que a continuación se describe, el cual se emite después de analizar las propuestas técnicas de los proveedores participantes.

DICTAMEN TÉCNICO

La propuesta presentada por la empresa IT SOLUCIONES DE INOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S.A. DE C.V., así como la propuesta de la empresa NUGA SYS, S.A. DE C.V., sí cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y anexo técnico.

Así mismo, la propuesta presentada por la empresa Q1 EMPOWERING NETWORKS, S.A. DE C.V., no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y anexo técnico, por los siguientes motivos:

a) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique que el licitante es distribuidor autorizado por parte del fabricante.", tal y como se solicita en la página 3 de 14 del anexo técnico, en relación a los 28 switches de telecomunicaciones.













- b) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique la garantía del equipo.", tal y como se solicita en la página 3 de 14 del anexo técnico, en relación a los 28 switches de telecomunicaciones.
- c) La propuesta técnica no incluye la "Carta del fabricante del equipo, en papelería membretada, especificando el número de licitación, firmada por el representante legal del fabricante del equipo, que indique que el licitante es distribuidor autorizado por parte del fabricante.", tal y como se solicita en la página 6 de 14 del anexo técnico, en relación a los 13 UPS.

Sin otro particular de momento y en espera de seguir contando con el apoyo profesional del personal a su cargo, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración y respeto.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de diciembre de 2022 COORDINADOR DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

ING. NÉSTOR IBARRA PALOMARES

c.c.p. Archivo.

P

X P

j Y